

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Madrid Salud

Departamento de Servicios Veterinarios

Según lo previsto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio, los actos administrativos correspondientes a expedientes tramitados en el Centro de Protección Animal (CPA), en materia de tenencia de animales, que se relacionan a continuación.

Los interesados disponen del plazo indicado, conforme el artículo 84 de la LRJPAC, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme el artículo 38.4 de la LRJPAC y deberán dirigirse al Centro de Protección Animal (CPA), Departamento de Servicios Veterinarios, carretera del Barrio de la Fortuna, número 33, 28054 Madrid, donde asimismo, podrán solicitar vista del expediente. De no ser formulada alegación alguna en el plazo indicado, se considerará decaído en su derecho al trámite de audiencia en los términos establecidos en el artículo 76.3 de la LRJPAC, y se procederá a elevar a definitivas las medidas indicadas.

Los datos de carácter personal serán tratados informativamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el gerente de Madrid Salud como responsable de los ficheros. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos procesa, de conformidad con lo previsto en la Ley.

Número de expediente. — Número de identificación. — Propietario. — Normativa. — Plazo de alegaciones. — Acto notificado

2012002625. — 985120027646500. — J. M.^a M. F. — Artículo 18 de la ORTPA. — Diecinueve días. — Recogida del animal e ingreso en el CPA.

2012002443. — 977200007657859. — F. C. L. — Artículo 18 de la ORTPA. — Diecinueve días. — Recogida del animal e ingreso en el CPA.

2012002425. — 977200004922866. — L. A. Z. C. — Artículo 18 de la ORTPA. — Diecinueve días. — Recogida del animal e ingreso en el CPA.

2012002391. — 202C0D0720. — F. M. G. — Artículo 18 de la ORTPA. — Diecinueve días. — Recogida del animal e ingreso en el CPA.

2012002354. — 981098102457657. — B. C.A. — Artículo 18 de la ORTPA. — Diecinueve días. — Recogida del animal e ingreso en el CPA.

2012002038. — 977200007668357. — I. B. M. — Artículo 18 de la ORTPA. — Diecinueve días. — Recogida del animal e ingreso en el CPA.

2012001900. — 977200008031057. — M. F. J. — Artículo 18 de la ORTPA. — Diecinueve días. — Recogida del animal e ingreso en el CPA.

2012002578. — 977200004548808. — M.^a A. T. A. — Artículo 18 de la ORTPA. — Diecinueve días. — Recogida del animal e ingreso en el CPA.

Madrid, a 22 de junio de 2012.—La jefa de Departamento, María Luisa Conty Gago.
(02/5.444/12)